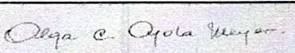
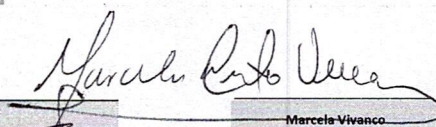


				CODIGO		CON-FTO-128	
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				VERSION		3	
				VIGENCIA		10/03/2025	
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		458	CONTRATISTA	OLGA CONCEPCION OYOLA MEYER	Nit/Cedula	22444715	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN			VALOR	\$ 8,640,000	CDP No	806
PLAZO	3 MESES	ACTA DE INICIO	1 DE JULIO DE 2025		Adición No 1 \$	CDP Adición No	RP Adición No
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No				
MES A CERTIFICAR							
AGOSTO		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)		EVIDENCIA (Supervisor)	
1. Aplicar los conocimientos propios como Nutricionista en los diferentes servicios habilitados de la ESE en los Centros de Salud de Caparrapi y Chaguani, en la atención integral de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en nutrición definidos por la institución para la prestación de los servicios de Nutricionista de la E.S.E. Hospital San Jose de Guaduas.				Se realizó atención nutricional, toma de medidas antropométricas, anamnesis alimentaria, valoración nutricional, educación nutricional, plan de manejo, recomendaciones nutricionales, recomendaciones generales y elaboración de plan de alimentación por patología a cada paciente		Verificación en Historia Clínica	
2. Presentar la programación de su agenda de Consulta de Nutrición, de cada uno de los Centros de salud, a más tardar el primer día del mes a la subgerencia científica y al área de agendamiento (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales) y dar cumplimiento a disponibilidad brindada cada mes.				Se presta la atención en Nutrición a todas las personas agendadas, según demanda y en las fechas estipuladas		Verificación en CNT	
3. Dar cumplimiento a agendamiento asignado atendiendo de manera oportuna a los pacientes programados.				Se da cumplimiento al agendamiento de manera oportuna a los pacientes programados. En el mes de agosto se atendieron 102 pacientes; en el HSJG fueron atendidos 88 pacientes, en Puerto Bogota fueron atendidos 12 pacientes y en el puesto de salud de Chaguani fueron atendidos 2 pacientes.		Verificación en CNT	
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes.				Se realiza el ingreso de cada paciente atendido a la plataforma de CNT, bajo estricto uso de confidencialidad de la información.		Verificación en CNT	
5. El contratista, deberá garantizar la correcta formulación médica incluyendo realización del MIPRES y juntas médicas, realizando la debida entrega y explicación del paciente.				En el mes de agosto se realizaron 21 MIPRES, de los cuales 9 fueron para niños y niñas en Primera Infancia; 2 a niños en curso de vida de Infancia; 1 al curso de vida Juventud y 9 a personas en curso de vida Adulto Mayor		Verificación en CNT	
6. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adaptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios. Así mismo, apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Medicina Interna, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.				Se realizó atención a todos los pacientes agendados siguiendo las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales		Verificación en CNT	
7. Dentro de la ejecución de sus actividades, brindar trato humanizado, digno y respetando al paciente y su familia, en todo momento, acorde al Programa de Humanización de la ESE.				Se brinda atención humanizada y con respeto a cada uno de los pacientes y sus familiares y/o acompañantes		Se evidencia un trato humanizado por parte de la contratista con los usuarios y el cliente interno de la institución.	
8. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios.				En el mes de agosto se presentó una inconformidad por demora en la atención.		Se dio respuesta al OFI-HSJG-516-2025 a la oficina de SIAU	
9. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.				Se dio respuesta oportuna a las atenciones generadas por falta de soportes		Evidenciadas en plataforma CNT	
10. Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes Comités Institucionales que se desarrollan a través de los diferentes procesos.				En el mes de agosto se realizó vigilancia epidemiológica a todos los pacientes atendidos, con plan de alimentación personalizado, con seguimiento cada tres meses. En este mismo mes fueron atendidas 102 personas, las patologías más relevantes fueron desnutrición proteico calórica, hiperlipidemia y obesidad.		Verificable en Historia Nutricional CNT	
11. Informar a los pacientes, y cuando aplique a sus familiares, de manera clara y sencilla, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir, pronóstico, recomendaciones, cuidados y signos de alarma; se deberá dejar registro en la historia clínica.				Se informa a cada uno de los pacientes sobre su estado nutricional, plan alimentario a seguir y recomendaciones por cada una de las patologías presentadas por los pacientes atendidos en Nutrición.		Verificable en Historia Nutricional CNT	
12. Apoyar y fortalecer las competencias de los médicos generales en su campo de conocimiento en Medicina Interna, involucrando a los médicos en las valoraciones, consultas, respuesta a interconsultas y actos quirúrgicos que haya lugar				Se atendió a todos los pacientes derivados por medicina interna y otras especializaciones a Nutrición		Verificable en Historia Nutricional CNT	
13. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoría Médica.				Se atendieron en oportunidad y calidad en la atención		Verificable en Historia Nutricional CNT	
14. Emitir conceptos técnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.				No aplicó para este mes		No aplicó para este mes	
15. Verificar con el área de sistemas el cargo completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clínicas.				Se solicita vía correo electrónico al área de estadística el número de atenciones realizadas en el mes de agosto		Verificable en correo electrónico de estadística	
16. Participar de los Comités Técnico Científico, Comité IAMIL, Comité de Historias Clínicas, Auditoría Médica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos técnicos o científicos.				No aplicó para este mes		No aplicó para este mes	
17. Siempre actuar bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficencia, autonomía y la confidencialidad de la información clínica.				Se trabajó y se desarrolló la historia clínica en sistema CNT el cual garantiza la seguridad y confidencialidad en la información		Se realizó el registro de la información a través del sistema de información CNT el cual cumple con las medidas necesarias de seguridad y confidencialidad de la información	
18. El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las demás actividades que le designe el supervisor acorde al objeto contractual.				Se realizó atención en Nutrición en el puesto de salud de Puerto Bogota un día en el mes de agosto. (29 de agosto 2025)		Verificable en Historia Nutricional CNT	
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR							
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontró que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar							
BALANCE FINANCIERO							
Valor del Contrato Inicial	\$ 8,640,000	JULIO	\$ 1,500,000	Saldo por ejecutar	\$ 4,640,000.00		
		AGOSTO	\$ 2,500,000				
Adición							
Total	\$ 8,640,000.00						
		Vr Ejecutado	\$ 4,000,000				
		% Ejecución	46.3%				
Firma contratista				Supervisor			
							
				Marcela Vivanco Subgerente Científica			